

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito No 1 en lo Laboral de la 3ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos J. G. Garibay, en los autos caratulados: "ANDRADA, LUIS RUBEN c/CAMPAGNOLO. YOLANDA ITALIA y Otros s/Cobro de pesos laborales" (Expte. N° 48 - Año 2.015), se ha dispuesto hacer efectivos los apercibimientos de ley y, en consecuencia, se ha ordenado declarar Rebeldes a los herederos de la codemandada, doña Italia Yolanda Campagnolo. A tales efectos se transcribe el decreto que ordena la medida: "Santa Fe, 06 de Julio de 2015. Atento a las constancias de autos háganse efectivos los apercibimientos oportunamente decretados y atento a la no presentación de los herederos de la codemandada Campagnolo, decláreselos rebeldes. Para que tenga lugar el sorteo de un defensor ad hoc fíjase el día 24 de Agosto de 2015 a las 08:00 horas. Notifíquese por edictos. Notifíquese". Santa Fe, 29 de Julio de 2015. Dra. Mariana P. Ramoneda, Secretaria. Dr. Germán F. Allende, Prosecretario.

S/C 268219 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil Comercial y Laboral de la Segunda Nominación a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría de la Dra. Dora Diez en los Autos: COMUNA DE SANTA TERESA c/MUTTI FILOMENA G. DE DE s/Apremio Fiscal", Expte. N° 189/2015, se ha dispuesto citar de remate a Filomena Giambarini de Mutti y/o quien resulte ser el titular de dominio y/o responsable del inmueble designado como Manzana 20, padrón comunal N° 566, parcela 42, partida inmobiliaria 190600-409384/0000-0, con domicilio en Av. Gálvez 877 Santa Teresa, y/o sus sucesores con la prevención de que si dentro del término de ocho (8) días no opone excepciones legítimas, se llevará adelante la ejecución sin más trámite, por el capital reclamado, intereses y costas. Publicación sin cargo, Art. 63 Ley 2439 y Art. 182 C.F. Pcia. de Santa Fe. Fdo.: Ferrari (Juez) - Dra. Diez (Secretaria).

S/C 268212 Ag. 13 Ag. 18

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Primera Secretaría, sito en calle Tucumán N° 2846 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "SUBSECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/PEREYRA ANA MARIA y Otros s/Medida de protección expcecional y solicitud de control de legalidad (CUIJ N° 21-00278498-7) y su acumulado "SUBSECRETARIA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/PEREYRA ANA MARIA; Y Otros s/Resolución definitiva medida protección expcecional (CUIJ N° 21-00281498-3), se notifica por edictos al Sr. Joaquín López, D.N.I. N° 37.802.446, que se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 06 de Julio de 2015. Y Vistos:(...) Considerando: (...) Resuelve: 1) Declarar el estado de adoptabilidad de la niña Naiara Soledad López, nacida el 16 de Enero de 2013, D.N.I. N° 52752258. 2) Oficiarse al Registro Único Provincial de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (R.U.A.G.A.) de la Provincia de Santa Fe, acompañando a sus efectos (2) dos copias certificadas de la presente resolución. Asimismo, y a los fines, de que se proceda a realizar una adecuada búsqueda de familias con deseos de prohijar, córrase vista de las presentes actuaciones a dicho organismo administrativo por el plazo de (5) cinco días, debiendo posteriormente remitir a éste Tribunal al menos (5) cinco legajos de aspirantes a la adopción de la niña Naiara Soledad López. 3) Comuníquese a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y, Adolescentes a los fines del art. 38 de la Ley 12.967. 4) Dada la presentación efectuada en autos por el Dr. Angelo Rossini (fs. 223/223 vía.), apoderado de la Sra. Ana María Pereyra, quien confirió poder en representación de su hija Romina Elisabet Arrascaeta, y pese a que el domicilio constituido por el mencionado profesional no se encuentra en el radio del Tribunal actuante, notifíquese la presente resolución al domicilio especial constituido en el Club de Campo "El Paso", Los Geranios 09, de la ciudad de Santo Tomé, oficiándose a sus efectos para su diligenciamiento al Juzgado, de Circuito Judicial N° 28 con sede en la ciudad de Santo Tomé. Protocolícese el original, agréguese copia. Notifíquese la presente a la Sra. Defensora General N° 2. Notifíquese, y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Rubén Angel Cottet (Juez) Pablo Mariano Lazzeri (Secretario). Santa Fe, 31 de Julio de 2015.

S/C 268230 Ag. 13 Ag. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se notifica a la firma Arluni Autos S.R.L., CUIT N° 30-70977493-6, que en los autos "(Expte. N° 301 Año 2009) - PONCIO, RODOLFO JUAN c/ARLUNI AUTOS S.R.L. s/Medidas de aseguramiento de bienes", de trámite por

ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 29 de Junio de 2015.-Advirtiendo el proveyente en este estado la existencia de un error de cálculo en el decreto de fecha 18 de mayo de 2015 desde que fuera utilizado como base regulatoria el monto afianzado (fs. 9) correspondiendo utilizar el monto demandado, revóquese por contrario imperio el decreto de fecha 18 de mayo de 2015 y en su lugar, regúlense los honorarios en la suma de tres mil treinta y dos pesos con cuarenta y tres centavos (\$ 3.032,43) correspondientes a 3,35 unidades Jus, para el Dr. Jorge Luis Bocca, por su intervención en autos. Córrese vista a Caja Forense. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez) Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 29 de Julio de 2015.

\$ 33 268239 Ag. 13 Ag. 18

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, se notifica a la firma Arluni Autos S.R.L, CUIT N° 30-70977493-6, que en los autos "(Expte. N° 651 Año 2009) - PONCIO, RODOLFO JUAN c/ARLUNI AUTOS S.R.L. s/Ordinario", de trámite por ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 18 de Junio de 2015.- Por contestada la vista. Atento lo manifestado por Caja Forense, regúlense los honorarios profesionales de los doctores Horacio Eduardo Heritier y Jorge Luis Bocca, en conjunto y proporción de ley, en la suma de diecisiete mil doscientos ochenta y siete pesos con tres centavos (\$ 17.287,03) correspondientes a 19,11 unidades Jus, por su intervención en autos. Córrese nueva vista a Caja Forense. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez) Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario)". Santa Fe, 29 de Julio de 2015.

\$ 33 268238 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de ésta ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, se hace saber que en los autos caratulados: "LANTERI, RICARDO RAUL c/DEL CONTE, JOSE ALBERTO y Ot. s/Ordinario", CUIJ N° 21-00993515-8, que tramitan por ante ese Juzgado se cita y emplaza a los codemandados José Manuel Delconte, a los fines de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía: "Santa Fe, 08 de Junio de 2015. ... cítese al codemandado José Manuel Delconte por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley... Fdo.: Dr. Gabriel O. Abad, Juez; Dra. Adriana L. Benítez, Secretaria. Santa Fe, 28 Julio de 2015. Dra. Mántaras, Prosecretaria.

\$ 33 268233 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "CHARVEY, CARLA ROXANA s/Pedido de propia quiebra" (CUIJ N° 21-01963202-1), atento lo ordenado en fecha 3 de Agosto de 2015 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el Art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Carla Roxana Charvey, D.N.I. n° 26.343.038, de apellido materno Charvey 2°) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4) Se hace saber que se ha fijado hasta el 10 de Septiembre de 2015 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5) Se ha designado síndico al CPN Fernando Miguel Altare, con domicilio en calle Irigoyen Freyre N° 2347 - 2° Piso "B", de esta ciudad. Fdo: Dra. Viviana Marín - Jueza- Dr. Daniel R. Maurutto - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 6 de Agosto de 2015. Dra. Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 268179 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "SEGOVIA, ANGEL ORLANDO s/Pedido de Propia Quiebra" (CUIJ N° 21-01963054-1), atento lo ordenado en fecha 3 de Agosto de 2015 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Angel Orlando Segovia, D.N.I. N° 34.822.382, de apellido materno Miño. 2°) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3°) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4°) Se ha fijado hasta el 10 de Septiembre de 2015 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5°) Se ha designado síndico a la CPN Adriana R. Bonaparte, con domicilio en calle Gral. Manuel Belgrano N° 3895, de esta ciudad. Fdo.: Dra. Viviana Marín (Jueza) - Dr. Daniel R. Maurutto (Secretario). Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de

cinco días en el BOLETIN OFICIAL Sin Cargo (art. 89 ley 24522). - Santa Fe, 6 de Agosto de 2015. - Luciana Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 268178 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos: "CONSORCIO VIAJANTES II c/MORDINI MANUEL HORACIO s/Ejecutivo" Expte. N° 120/2014 (Conexo: "Mordini Manuel Horacio y otra s/Sucesorio" 901/2004), se ha ordenado la notificación por edictos del siguiente decreto "Santa Fe, 7 de Julio de 2015. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados y no habiendo comparecido los herederos del demandado Manuel Horacio Mordini, decláreselos rebeldes. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL los que deberán ser exhibidos en el Hall central de estos Tribunales Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo Sodero (Juez). - Santa Fe, 28 de Julio de 2015.

\$ 33 268190 Ag. 13 Ag. 18

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Circunscripción Judicial N° 1, en los autos caratulados: "LUDUEÑA, NORA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. CUIJ: 21-01960458-3), cita, llama y emplaza a todos los herederos y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante: Nora Ludueña - D.N.I. N° 5.381.390 - Art. 592 CPCC, quien falleciera en la ciudad de Santa Fe el día 7 de diciembre de 2014, por el término de ley para que comparezcan a estar a derecho en las mencionadas actuaciones. Se transcribe el proveído que así lo dispone: Santa Fe, 17 de abril de 2015. Proveyendo cargo N° 2869/2015: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdasele la participación legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Nora Ludueña con la partida de defunción acompañada a fs. 2 de autos, téngase por iniciada Declaratoria de Herederos. Líbrese comunicación al Registro de Procesos Universales y dése intervención a los Ministerios Públicos. Recábense los informes previsto por la Caja de Asistencia Social, por la Administración Provincial de Impuestos y por el Registro de Actos de Última Voluntad. A sus efectos ofíciense. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 CPCyC, modificado por ley 11.287) y exhibase en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Adriana L. Benítez (Secretaria). - Santa Fe, 3 de Agosto de 2015 - María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 268160 Ag. 13 Ag. 20

Por disposición de la Señora Jueza de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BAZAN, WALTER s/Quiebra (Expte. CUIJ N° 21-01962585-8 - año 2015), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 06 de Agosto de 2015. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Walter Bazan, D.N.I. 31.879.170. 2) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 3) Disponer como fecha 12 de agosto de 2015 para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquél que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 6) Interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 7) Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 de la ley 24.522 respecto del fallido, oficiándose al efecto a la Jefatura de la Policía Federal Argentina y Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior de la Nación, haciéndose saber que la prohibición de salida el país regirá por un plazo de 18 meses. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de tres días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se librará mandamiento al señor Oficial de Justicia, debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 23 de septiembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 5 de noviembre de 2015 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 17 de diciembre de 2015 para que presente el informe general. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la suma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto octavo. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio.(...) Notifíquese. - Fdo. Ana Rosa Alvarez, (Jueza) - Walter E. Hrycuk, (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. - Santa Fe, 6 de agosto de 2015. - Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

S/C 268166 Ag. 13 Ag. 20

Por estar así dispuesto en estos autos caratulados "CLUB ATLETICO COLON s/Continuación del Concurso Preventivo con Opción de la Ley Nº 25.284" Expte. 601 Año 2014, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los acreedores que se han prorrogado los plazos dispuestos por resolución de fecha 17 de junio de 2015 (fs. 625 y vta. legajo original), fijándose nuevas fechas para la presentación de informes individuales, fíjase el día 7 de setiembre de 2015; y para la presentación del informe general, fíjase el día 19 de octubre de 2015. Publíquense edictos. Notifíquese. Dra. Ana R. Alvarez, (Jueza) - Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

S/C 268163 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a los demandados en autos "FABATIA, DARIO GUSTAVO c/MURO, ALBERTO y Otros s/Usucapión" (Expte. Nº 229/2015), que se ha dictado la siguiente providencia: "Villa Ocampo, 1 de junio de 2015. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Gastón Germán Caglia. Secretario. María Isabel Arroyo (Juez) - Villa Ocampo (Santa Fe), 24 de junio de 2015. - Gastón Germán Caglia, Secretario.

\$ 45 268218 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición del Señor Juez de la Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se notifica a los demandados en autos "LAMAZON, ADRIAN SEGUNDO y Otros c/VILLALBA, EUDOSIO s/Usucapión" (Expte. Nº 274/2015), que se ha dictado la siguiente providencia: "Villa Ocampo, 3 de junio de 2015. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al accionado. Notifíquese. Fdo. Gastón Germán Caglia, (Secretario) - María Isabel Arroyo (Juez). Villa Ocampo (Santa Fe), 8 de julio de 2015. - Gastón Germán Caglia, Secretario.

\$ 45 268221 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo Nº 19 de la ciudad de Esperanza se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don FELIX FLORENTINO BORRAS L.E. Nº 5.902.193 y Doña RITA LORENZA DIAZ L. Civ. Nº 2.964.675 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados; Expte. Nº 1.127/2.014 -Borras Felix Florentino Diaz Rita Lorenza s/Declaratoria de Herederos, que se tramitan por ante el Juzgado de la referencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Tribunal (art.67 del C.P.C.y Com. modif. por Ley 11.287). Esperanza, 5 de Junio de 2.015. - Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 268172 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos "OLIVA, ISMAEL CESAR s/Sucesorio" Expte. Nº 1114 - Año 2014, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante. Don Ismael César Oliva, L.E. 2.510.056, fallecido el.25/11/2014 en la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede judicial respectiva. San Justo, 6 de Julio de 2014 - María Alejandra Gioda, Secretaria.

\$ 45 268236 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Doña EXEQUIELA RITA CACERES, L.C. Nº 1.535.722, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben conforme lo disponen la ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 7 de Agosto de 2015. Fdo.: María del Huerto Guayán (Secretaria).

\$ 45 268185 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Don CALDERA, MANUEL, D.N.I. N° 3.556.180 y su difunta esposa Doña ZARATE MARGARITA D.N.I. N° 6.595.048, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben conforme lo disponen la ley 11.287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 6 de Agosto de 2015. Fdo.: Dr. Pablo C. Silvestrini, (Secretario).

\$ 45 268184 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Ricardo Alberto Mar (M. 6.217.911) y Teresa Lidia Petzold (D.N.I. N° F. 3.564.884) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "MAR, RICARDO ALBERTO y PETZOLD, TERESA LIDIA s/Sucesorio (CUIJ: 21-01960879-1). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibe conforme lo dispuesto por la Ley 11.287 y Acordada de la C.S.J. del 07-02-96. - Santa Fe, 5 de Agosto de 2015. - Alicia Roteta, Secretaria.

\$ 45 268164 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Don DELSET, RODOLFO D.N.I. 6.191.055, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. A sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben conforme lo disponen la Ley 11287 y la Acordada vigente. - Santa Fe, 31 de Julio de 2015. Fdo.: Dr. Gabriel Abad (Juez) - Dra. Adriana Benítez (Secretaria).

\$ 45 268186 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo C. y C. de la 2ª Nominación de Santa Fe, en los autos: "SANGOI JUAN FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 793, año 2005), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Juan Francisco Sangoi D.N.I. N° 27.620.711, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de agosto de 2015. Fdo.: Dr. Marcolín, Juez. Dra. Guayan, Secretaria.

\$ 45 268211 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno en los autos caratulados "VAN ISSELDYK, BERNARDO JORGE s/Declaratoria de Herederos", Expte. CUIJ 21-01962303-0, cita llama y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y terceros que se crean con derecho a los bienes de la herencia de Bernardo Jorge Van Isseldyk, L.E. N° 6.234.136 para que comparezcan ante este Tribunal a hacerlos valer en el término y con las formalidades de ley. Santa Fe, 2 de Julio de 2015. - Fdo. Dra. Patricia Mazzi (Secretaria). - Valeria R. Taboga, Prosecretaria,

\$ 45 268248 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la Primera Nominación, Dra. Viviana Marín en los autos caratulados "BRENGIO RUBEN CESAR s/Sucesorio" , Expte. CUIJ 21-01961839-8, cita llama y emplaza a todos los herederos, legatarios, acreedores y terceros que se crean con derecho a los bienes de la herencia de Rubén César Brengio, L.E. N° 6.218.825 para que comparezcan ante este Tribunal a hacerlos valer en el término y con las formalidades de ley. Santa Fe, 30 de Junio de 2015. - Fdo. Dr. Daniel E. Maurutto (Secretario).

\$ 45 268247 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "BOGLIC, MARIO ROBERTO VICTORIO s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21-01962734-6) se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Mario Roberto Victorio Boglic, D.N.I. Nº 6.224.990 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL - Ley 11.287 - Santa Fe, 31 de julio de 2015. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 45 268245 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. Ana Rosa Alvarez, en los autos caratulados "GONZALEZ, ODILA ZUNILDA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 21-01960965-8), se Cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, Odila Zunilda González, D.N.I no 4.818.301, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley; publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y el hall de Planta Baja de Tribunales. Fdo.: Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario; Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. - Santa Fe, 7 de julio de 2015. - Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 268243 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Primera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: IÑIGUE, MARIA ROSA s/Sucesorio" CULJ Nº 21-01963206-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Iñigue, María Rosa, D.N.I. Nº 02.835.331, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. - Fdo. Dr. Hrycuk (Secretario). - Santa Fe, 31 de julio de 2.015. - Walter Eduardo Hrycuk, Secretario.

\$ 45 268210 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nº 1 de la 1ra. Nominación, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ERNESTO DANIEL s/Sucesorio" (Expte. CUIJ 21-01961324-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rodríguez Ernesto Daniel, D.N.I. Nº 11.720.032, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 29 de Julio de 2015. - Dr. Daniel R. Maurutto, Secretario.

\$ 45 268228 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Periotti Gabriela Lucia, D.N.I. Nº 21.776.882 para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "PERIOTTI GABRIELA LUCIA s/Sucesorio" (Expte. Nº 21-01961460-0/2015) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo del Sr. Juez - Dr. Buzzani Carlos, Secretaría del Dr. Tosolini Néstor Antonio. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, Agosto de 2015. - Néstor A. Tosolini, Secretario.

\$ 45 268216 Ag. 13 Ag. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, en los autos caratulados: "CABRAL, JESUMINA BEATRIZ s/Sucesorio" (Expte. 1369/04) se sita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Néstor Rubén Alfonso, D.N.I. Nº 5.195.044 y de Doña Jesumina Beatriz Cabral, D.N.I. Nº 4.822.494 para que comparezcan a hacer

valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Ley 11.287. - Santa Fe, 28 de julio de 2015. - María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 268242 Ag. 13 Ag. 27

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por estar dispuesto así en AUTOSCARATULADOS: AGÜIRRE LEONARDO FAVIO c/CABRERA LILIANA RAQUEL y Otros s/Laboral, Expte. Nº 659/2014, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Avda. San Martín 1653, Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Barrera, y Juzgado a cargo de la Dra. María Haydee Regonat -Jueza, se cita y emplaza a todos los herederos de quien fuera en vida Hipólito Manuel Cura, D.N.I. 11.426.176, fallecido el día 29 de Diciembre de 2014, a las 23 horas, en la ciudad de Esperanza, Departamento las colonias, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a tomar intervención en los autos caratulados: AGUIRRE LEONARDO FAVIO c/CABRERA LILIANA RAQUEL y Otros s/Laboral, Expte.: Nº 659/2014, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Tostado -Avda. San Martín 1653. Los que se publican a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL, y cumplimiento a lo resuelto en fecha 15 de Abril de 2015. Fdo. Dra. Haydee Regonat -Jueza-, Dra. Marcela Barrera -Secretaria. Tostado, 31 de Julio de 2015.

\$ 33 268177 Ag. 13 Ag. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, sito en Avda. San Martín Nº 1653, a cargo de la Dra. Hayde Maria Regonat -Jueza-, y de la Dra. Marcela A. Barrera - Secretaria - en autos caratulados: PELAGAGGE, MARIO H. y Otra s/Sucesorio- Expte. Nº 157 Año 2015", cita, llama y emplaza por edictos, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la Señora: ANA MARIA CASTELLI, quien en vida fuera titular del D.N.I. Nº F 6.380.548, cuyo deceso se produjera en fecha 08 de Febrero de 2014, en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; a fin de que comparezcan a hacer efectivos sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de Ley. Tostado - Dpto. Nueve de Julio - Santa Fe, 03 de Agosto de 2015. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 268237 Ag. 13 Ag. 27

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Dis. Jud. Nº 11, Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge, en los autos: WINTERHALDER, JOSE CARLOS s/Sucesorio; (Expte. 714/2015), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de José Carlos Winterhalder, L.E. Nº 6.271.960, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica a sus efectos legales. Publicado por 5 días. San Jorge, 31 de Julio de 2015. Daniela G. Paizzo, secretaria.

\$ 74,70 268165 Ag. 13 Ag. 27

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/MARTINEZ, SUSANA ESTELA s/Ejecutivo" (Expte. N° 678/2009) se hace saber que por proveído de fecha 13.5.2015, se han declarado en rebeldía a los herederos de la señora Susana Estela Martínez D.N.I. N° 10.062.594. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dr. Ricardo Ruiz Díaz (Secretario) y Dra. Graciela V. Gutscher (Jueza).

\$ 33 268199 Ag. 13 Ag. 18

Por disposición de la Dra. Graciela v. Gutscher, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, Secretaria Única, a cargo del Dr. Ricardo Ruiz Díaz, en los autos caratulados: (Expte. 837 - Año: 2013) "FRAUSIN, MIGUEL ÁNGEL y Otro c/COMETTO, ALCIDES RAMÓN s/Apremio (643-2008), se han dictado las siguientes providencias: "San Cristóbal, 25 de Marzo de 2.014. Estando los autos principales, certifíquense las fotocopias acompañadas de los autos: Expte. N° 643 Año 2000 COMETTO, ALCIDES RAMÓN c/Sucesión de ALFREDO GIBERTI s/Ordinario. Por iniciada demanda de Apremio contra Alcides Ramón Cometto y/o sus Sucesores y/o herederos por la suma de \$ 224.000 con más sus intereses y costas. Cítese de remate al accionado, para que si dentro del término de 3 días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución hasta su efectivo pago. Agréguese a los presentes autos las copias acompañadas. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado - siempre que sea de titularidad del demandado-, hasta cubrir; la suma de \$ 224.000 con más la de \$ 110.000 estimados provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General de la Propiedad, autorizando al propuesto a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. "Fdo. Dra. Gutscher -Jueza- Dra. Giampietri -Secretaria Subrogante- "San Cristóbal, 1 de Julio de 2015. Previo a todo deberá dar cumplimiento con la citación de edictos conforme lo dispone el Art. 597- Art. 73 - CPC y C. Notifíquese." Fdo. Dra. Gutscher -Jueza- Dr. Ruiz Díaz -Secretario. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 5 de Agosto de 2015. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.

\$ 33 268169 Ag. 13 Ag. 18

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Vera, Segunda Nominación, en autos caratulados: "ZEBRACKY, ALEJANDRO s/Sucesorio; Expte. N° 231 año: 2015, cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante: ALEJANDRO ZEBRACKY, DNI N° 6.344.095, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y a Puerta del Juzgado por el plazo y bajo apercibimientos de ley. Conste, Vera, 09 de Julio 2015. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 33 268258 Ag. 13 Ag. 27

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de don Raúl Domingo Garlocha, L.E. N° 5.904.154, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Expte. N° 674/2.015 - GARLOCHA RAÚL DOMINGO s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de la referencia. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el Boletín Oficial y planta baja del Tribunal de conformidad a lo prescripto por la Ley N° 11.287 y el Acuerdo Ordinario de fecha 07-02-1.996 Acta N° 3. Rafaela, 8 de Julio de 2.015. Fdo.: Dra. Mendoza (Juez) - Dra. Castellano (Secretaria).

\$ 45 268173 Ag. 13 Ag. 27

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Gabriel Hermes Oggero, D.N.I. 18.181.089, por edictos que se publicarán en el término de ley en el Boletín Oficial y en Sede Judicial, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley en los autos Expte. 455/2015 - OGGERO, GABRIEL HERMES s/Sucesorio. Rafaela, 11 de Junio de 2015. Dra. Naveda Marcó, Secretaria.

\$ 45 268149 Ag. 13 Ag. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, 1ra. Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados STENICO ANA CATALINA s/Declaratoria de herederos", Expte N° 120/1997; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de Juan Paytas, C.L N° 1.132.591, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos a los que se hace saber a sus efectos. Reconquista, 4 de Agosto de 2015. Fdo.: Dr. José Maria Zarza, Juez; Dr. Nicolás Andrés Mosconi, Secretario.

\$ 45 268263 Ag. 13 Ag. 27
